*Ministerio Público*

*Procuración General de la Nación*

**CERTIFICO:** En cuanto ha lugar por derecho que según surge del legajo personal de **Matías BECERRA, DNI N° 29.752.594,** que en este acto tengo a la vista, el nombrado se desempeñó como agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios" en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 12, desde el 20 de mayo de 2005 hasta el 17 de abril de 2006; ello por Resoluciones PER.: 569/05, 882/05, 1064/05, 16/06 y 504/06-Superintendencia-.----------

Que fue designado para ocupar el cargo efectivo de Escribiente de la citada dependencia, a partir del 18 de abril de 2006; ello por Resolución PER. 504/06-Superintendencia-.----------

Que fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial de la citada dependencia, desde el 18 de abril hasta el 8 de mayo de 2006, fecha en la cual fue promovido para ocupar dicho cargo en forma efectiva; ello por Resoluciones PER.: 673/06 y 789/06-Superintendencia-.----------

Que fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la citada dependencia, desde el 1° de octubre de 2007 hasta el 2 de junio de 2008; ello por Resoluciones PER.: 1252/07, 1770/07 y R.L. 255/08-Superintendencia-.----------

Que se aceptó su renuncia al cargo efectivo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 12, a partir del 16 de marzo de 2009; ello por Resolución PER. 295/09-Superintendencia-.----------

Asimismo certifico que el nombrado no recibió sanciones disciplinarias y que se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo (art. 31 Res. PGN. 1/06), otorgada por Resolución R.L. 255/08 y PER. 295/09-Superintendencia.-, desde el 3 de junio de 2008 hasta el 15 de marzo de 2009.----------

En fe de ello y a pedido del interesado, se expide el presente para ser presentado ante quien corresponda, que firmo y sello en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce----------

JAVIER E. HELOU
SECRETARIO LETRADO
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN